

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Comisaría de Familia por el suscrito Dr. MARCO ANDRES DURAN, en respuesta dada a la petición incoada por la señor **MAURICIO VIRVIESCAS DUARTE** con fecha 03/05/2019, bajo el R.I 1607 y en contestación al R.I. 1995, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

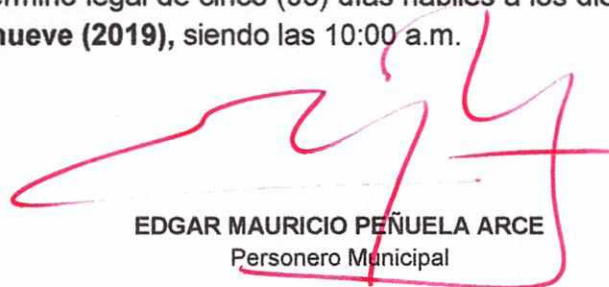
### AVISO

El Dr. MARCO ANDRES DURAN Comisario de Familia, allego respuesta con fecha 30/05/2019 bajo el R.I 2036, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razon y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los diez (10) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **MAURICIO VIRVIESCAS DUARTE**.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los diez (10) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las 10:00 a.m.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 07 DEL MES DE JUNIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

orge Andrés Rincón Díaz- Abogado contratista

Carrera 25 No. 29 – 19  
Tel. 6466805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)



San Juan de Girón, 31 de mayo de 2019

Señor  
**MAURICIO VIVIESCAS DUARTE**  
Transversal 1HN-A-08  
La Argentina  
Piedecuesta  
PMSG-234-19.

Asunto: R.I. 1607. R.I. 1733. REMISION R.I. 1853. R.I. 1995. REMISION R.I 2036

Se allega constancia en la cual informa la comisaria de Familia, que transcurrido el turno nocturno correspondiente al día 24 de mayo de 2019, no se hizo presente el señor MAURICIO ENRIQUE VIVIESCAS DUARTE, esto con el fin de realizar la respectiva asesoría a las solicitudes presentadas ante el despacho. A su vez se hizo presente la Personería Municipal de Girón, con el fin de realizar seguimiento a las actuaciones tal como el usuario solicito.

Esta Personería seguirá ejerciendo la vigilancia administrativa que en derecho corresponde acorde a nuestras funciones y competencia.

Cualquier inquietud este ente de control estará atento a resolver y actuar conforme a la competencia.

Se anexa lo enunciado.

Atentamente,

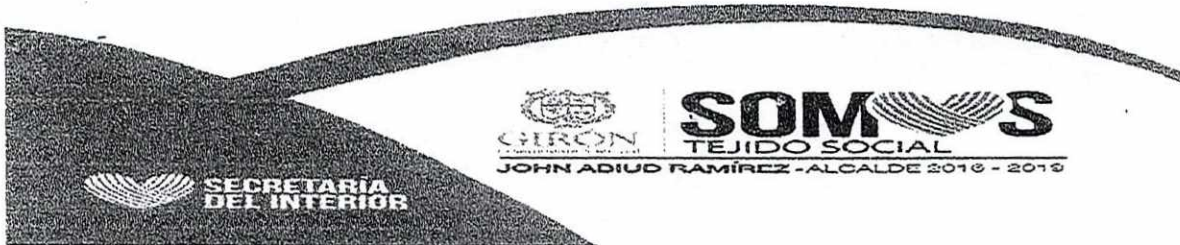
**NILCE MIRENA CHAPARRO LIZARAZO**  
Funcionaria Personería Municipal de Girón.  
Anexa copia constancia de fecha 24-05-19 suscrita Comisaria de Familia  
Proyecto: Dr. Jorge Andrés Rincón Díaz- abogado contratista



*Nuestra razón, tus Derechos.*

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
personeria@giron-santander.gov.co





CARTA

Código: GD - F.01

2020-078.10

Versión: 00

COMISARIA DE FAMILIA- T-02

CONSTANCIA

PERSONERIA  
 SAN JUAN GIRÓN

FECH: 30/05/2019  
 HORA: 5:04 pm  
 RADICADO: 2036  
 NOMBRE DEL QUE RECIBE: [Signature]  
 SN anexo: [Signature]  
 -ORA: NICE CH [Signature]  
 -de: JACE R [Signature]

Por medio de la presente se deja constancia que en el transcurso del turno Nocturno correspondiente al día 24 de mayo no se hizo presente el señor MAURICIO ENRIQUE VIRVIASCAS DUARTE, esto con el fin de realizar la respectiva asesoría a las solicitudes presentadas ante este despacho. A su vez se hizo presente el Doctor ROBERTO JAIMES en representación de la Personería Municipal de San Juan Girón, con el fin de realizar el seguimiento a las actuaciones tal como el señor VIRVIASCAS solicitó.

*[Signature]*  
**MARCO ANDRÉS DURAN FONSECA**  
 Comisario de Familia de Girón

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m